

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS JRME SECUNDARIA

La JRME secundaria como parte del MIR luchará por:

- Una Vida Digna para Todos, por consiguiente una Educación Digna para Todos, la que implica el fin de el capitalismo como ente regulador de nuestro sistema educacional y de nuestras vidas; situación que sólo se podrá dar íntegramente dentro de los marcos del socialismo.
- La generación de Poder Estudiantil, el que debe ser forjado y desarrollado desde las bases, generando una conciencia de las problemáticas educacionales de la actualidad, motivando así, el nacimiento de nuevos movimientos estudiantiles y sociales, que lleguen a validarse como una fuerza más dentro de las que se necesitan producir para llegar a componer el Poder Popular.
- Una educación gratuita y estatal, de carácter latinoamericanista, que tenga como único fin la formación de seres humanos íntegros y conscientes de su realidad; una educación que sea plena y totalmente financiada por el estado; que alcance a toda la sociedad y permita un acceso igualitario a el disfrute de todos sus beneficios.
- La libertad de expresión, sosteniendo el derecho de toda persona a la disidencia y a pronunciarse en una opinión, sin tener que por esto estar sujeta a ningún tipo de discriminación y/o represión; ya que debe ser escuchada y respetada sin importar su fundamento, ya sea dentro de un campo religioso, político o sexual.
- Un transporte gratuito, por lo que nos declaramos en contra de la actual alza tarifaria, la cual sólo es una muestra más de la crisis a la que el sistema neoliberal lleva a la sociedad, pues con la constante privatización de los servicios, y la transformación de todos ellos en bienes de mercado transables, sólo produce una elitización de los beneficios; entre ellos uno de los más importantes: el de la educación; por esto demandamos un pasaje escolar gratuito, puesto que este es un derecho para todos los estudiantes que cursan su enseñanza básica y también media obligatoria. Para el período consideramos un paso táctico rebajar su cobro de un 35% a un 25%, y luego ir bajando paulatinamente este porcentaje hasta alcanzar su gratuidad.
- La derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE); por ser ésta el sustento del principio de privatización de la educación, y desligar al estado de su función de protección de este derecho.

Escríbenos a: jrme-stgo@mir-chile.cl
(DH)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

